

Buenos Aires, 21 de julio de 1963.-

**Considerando:**

Que este Tribunal con fecha 24 de mayo del corriente año (Resolución administrativa N° 36/63), autorizó la contratación directa que se tramitó por las presentes actuaciones.-

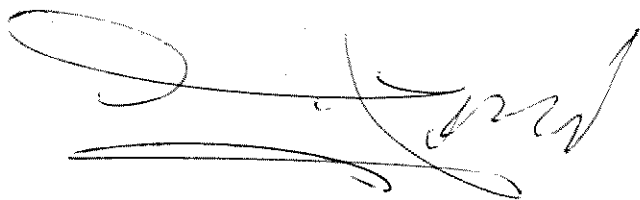
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa efectuada por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación con la Dirección General de Suministros del Estado, para la adquisición de cien (100) máquinas de escribir de 90 espacios, marca "Remington", escritura tipo "pica" (orden de compra N° 116/63), para ser distribuidas conforme a las necesidades de los distintos Tribunales y Organismos que integran el Poder Judicial, por el importe total de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.500.000,00.-).-

2º) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera: m\$n. 1.430.000,00 al 4-3-23-9-568-18-759-567; y m\$n. // 70.000,00 al 4-3-23-9-568-8-234-567, del Presupuesto General de // Gastos para el ejercicio 1963.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

BENJAMIN VILLEGAS BASILE



ES COPIA

✓

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio del año mil novecien-  
tos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el  
Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doc-/  
tor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores  
don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero, /  
don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don  
José F. Bidau,

Consideraron:

Que es conveniente dotar a la Presidencia de la Corte  
Suprema de Justicia de un cargo de Jefe de Despacho Letrado con una  
remuneración acorde con las funciones a atribuírsele al profesional  
que lo ocupe.

Que para hacer efectiva la creación del mencionado car-  
go, no es preciso incrementar el presupuesto vigente del Tribunal /  
desde que existe en el mismo un cargo de Subsecretario de Superin-/  
tendencia cuya provisión no es actualmente de necesidad.

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de las facultades que le son //  
propias-:

a) La creación de un cargo de Jefe de Despacho Letrado, /  
para la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, /  
con una asignación mensual de pesos moneda nacional treinta mil (\$  
30.000 m/n.), discriminado en la siguiente forma:

|   |             |
|---|-------------|
| Sueldo básico:  | m\$n 11.500 |
| Bonificación Costo de Vida:   | " 2.400     |
| Compensación por mayor jerar-<br>quía y responsabilidad y o-<br>tras compensaciones | " 16.100    |

b) La supresión del cargo vacante de Subsecretario de Su-  
perintendencia del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y  
registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-  
Fdo: BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO - ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMA-/  
DRID - LUIS MARIA BOFFI BOGGERO - PEDRO ABERASTURY - RICARDO COLOM-  
BRES - ESTEBAN IMAZ - JOSE F. BIDAU - Jorge A. Peró (Sec.)--



JORGE PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA

ES COPIA